Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Distrital de Lambaré

RESOLUCION D.G.H.D.L. Nº 21/2010

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/10 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y REFRIGERACIÓN Y OTROS. ID Nº 198451.

Lambaré, 26 de julio de 2010

Visto:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/10 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y REFRIGERACIÓN Y OTROS. ID Nº 198451.** ., destinados al Hospital Distrital de Lambaré; y el informe de evaluación y recomendación de adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, mediante Resolución D.G.H.D.L. Nº 03/2010, de fecha 16 de abril del 2010; y

Considerando:

Que el Llamado a Contratación Directa, realizada en fecha 21 de junio del año 2010, se formalizo en Acto de Apertura de Sobres, y fueron admitidas las siguientes firmas: **CENTRAL INGENIERIA S.R.L., BETTO S.R.L., DISTRIBUIDORA M Y C de MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO, MEGA BYTE INFORMATICA de RAFAEL FERREIRA BENIALGO Y PC`S SERVICIOS DE JOSE MILCIADES QUINTANA,** el Comité Evaluador examinó las ofertas presentadas y de acuerdo al informe presentado, recomienda a la Dirección General del **HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE,** adjudicar a las Empresas: **CENTRAL INGENIERIA S.R.L., DISTRIBUIDORA M Y C de MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO, PC`S SERVICIOS DE JOSE MILCIADES QUINTANA, Y BETTO S.R.L,** para EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y REFRIGERACIÓN Y OTROS. ID Nº 198451, para el Servicio.-

POR TANTO en uso de sus atribuciones

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE

RESUELVE:

ART.1º Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/10 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y REFRIGERACIÓN Y OTROS. ID Nº 198451 de acuerdo al siguiente detalle:**

EMPRESA	MONTO EN GUARANIES
CENTRAL INGENIERIA S.R.L.,	1.540.000
DISTRIBUIDORA M Y C de MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	1.482.800
PC`S SERVICIOS DE JOSE MILCIADES QUINTANA	2.995.000
BETTO S.R.L.,	440.000
Total General	**6.457.800**

GUARANIES: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS, libre de todo gasto y puesto en el lugar indicado por el Hospital Distrital de Lambaré del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.

ART. 2º Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Hospital Distrital de Lambaré, Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, con fondos proveniente del presupuesto General de la Nación.

ART. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DISTRITAL REPUBLICA DEL PARAGUAY LAMBARE DIRECCION GRAL.

DR. JORGE ALVARENGA
Director General